

**ESTE BOLETÍN SE
PRODUCE POR
ENCARGO DE COOPI**

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de la institución que lo solicita por lo que el CEBEM-REDESMA deslinda todo tipo de responsabilidad sobre el mismo

Traducir esta página con Google:



[Suscribirse](#)

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

[facebook](#)

**CRONOGRAMA DE
BOLETINES**

[Boletines Quincenales](#)

BUSCADOR

[Buscar a través de
nuestro portal CEBEM](#)

**PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN EN LINEA
CEBEM**

[Educación Virtual](#)

[Desarrollo Forestal
Comunitario](#)

[Gestión Ambiental](#)

[Desarrollo Local](#)

[Relaciones
Interculturales](#)

[Cursos CIC - UBC](#)

Acerca del Boletín

REDESMA ES UNA INICIATIVA DE CEBEM
La emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece a todo el público que está interesado en difundir algo específico y en extenso a nuestros usuarios
MAYOR INFORMACIÓN:
redesma@cebem.org
www.redesma.org

Elaborado por CEBEM:
Selva Escalera

Coordinación:
Lic. José Blanes

Calle Pinilla No 291
esq. Av. 6 de Agosto
Telf.: 591-2-2432911
Fax: 591-2-2432910
Casilla Postal # 9205
Email: cebem@cebem.org
La Paz - BOLIVIA

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional



Unión Europea



**CONVOCATORIA PARA CONSULTORES
INDIVIDUALES**

La ONG COOPERAZIONE INTERNAZIONALE – COOPI, en el Marco del Proyecto “Denuncia del empadronamiento en el chaco Boliviano y apoyo al pueblo Guaraní en su lucha contra las violaciones de sus libertades fundamentales” EIDHR/2010255-998 cofinanciado por la Unión Europea, invita a consultores individuales a presentar sus Expresiones de Interés para la consultoría:

**ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE
EXIGIBILIDAD Y DE UN PLAN DE ACCIÓN DE LA APG
SOBRE EL TEMA DEL EMPATRONAMIENTO**

Plazo de ejecución de la consultoría: 64 días, del 17 de octubre a 19 de diciembre de 2011

Monto máximo: Bs. 23.500 (veintitrés mil quinientos 00/100 Bolivianos)

Perfil del consultor principal: Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Antropología, Sociología, o en otras áreas de las Ciencias Sociales. Experiencia profesional acreditada mínima de 5 años en asesoría de organizaciones indígenas en formulación de planes de acción, planes de reivindicación, planes estratégicos, planes de vida u otros documentos programáticos. Experiencia en acompañamiento y asesoramiento a comunidades indígenas. Experiencia en acompañamiento de comunidades indígenas en espacios de diálogo e incidencia política. Conocimiento amplio de la cultura y de las problemáticas aferentes al pueblo Guaraní. Conocimiento amplio en legislación Indígena nacional e internacional. Manejo de metodologías participativas. Conocimiento amplio de la normativa nacional e internacional en tema de derechos humanos. Se evaluarán positivamente experiencias previas de asesoría al Pueblo Guaraní. El consultor deberá tener capacidad de síntesis y excelentes capacidades de redacción.

Términos de Referencia: solicitar / [descargar al siguiente link](#) hasta el día 3 de octubre

Presentación de Expresiones de Interés: Las personas interesadas en participar de esta convocatoria tendrán plazo hasta el día **lunes 3 de octubre a horas 18:00 horas** La documentación deberá ser entregada vía courier y/o a mano a COOPI, en sobre cerrado, en el que se especifique el nombre de la consultoría la que se postula, a la siguiente dirección:

COOPI – Cooperazione Internazionale, Av. Bolivar esq. Pabon, Camiri – Bolivia

o en formato .pdf a la dirección e-mail: seleccioncoopi@gmail.com, especificando en “Asunto” el título de la consultoría a la que se postula.